

28 DE OCTUBRE DE 2025.

**DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR.
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.**

A FAVOR EN LO GENERAL, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venia diputada presidenta, solicito respetuosamente a la presidencia de la mesa directiva, que con fundamento en el artículo 187 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado, me permita excederme hasta por 10 minutos para argumentar a favor de este presente dictamen.

Presidenta: CONCEDIDO COMPAÑERA.

Muchas gracias.

Muy buenas tardes, a todas y todos quienes nos acompañan desde este poder legislativo, medios de comunicación, invitados especiales, presidentes municipales, regidores de la Comisión de Protección Civil, colegios de ingenieros e ingenieras, arquitectos, dictaminadores de riesgos y de la industria de la construcción, CANIRAC, CIME, así como, el gremio empresarial y turístico, equipo heroico de bomberos y cruz roja que hoy nos acompañan, sean bienvenidos a la casa del pueblo y a quienes también nos sintonizan a través de las diferentes redes sociales. Compañera diputada presidenta de la mesa directiva, Alejandra Gómez Mendoza, compañero diputado presidente de la JUCOPO, Mario Guillén Guillén, amigo secretario de protección civil y a todo el equipo de protección civil que hoy nos honran con su presencia, tengan todos muy buenas tardes. El día de hoy, nos ha convocado el votar una iniciativa de ley que para su análisis, opinión y pronunciamiento, fue turnada a la Comisión Legislativa de Protección Civil, que me honra en presidir y que trasciende en la consolidación de una nueva era, con marcado enfoque humanista, de cultura de prevención, principalmente hacia los desastres naturales, que si bien sabemos, no se pueden evitar pero si reducir el impacto negativo que estos conllevan. Se dice fácil, pero tuvo que pasar más de una década, para que la ley del 2014, finalmente pudiera ser reformada y actualizada, acorde con

instrumentos rectores y normativos de los nuevos tiempos a nivel nacional, así como con el Esquema Sendai, el cual suscribió México con las Naciones Unidas a nivel internacional. Compromisos y responsabilidades que nos exigían contar con un andamiaje jurídico de vanguardia, el reto, fue ajustar nuestro reloj a los desafíos que no sólo representa la acción humana para protegerse del entorno natural, sino la poderosa fuerza manifiesta en un Estado como es el nuestro, un Chiapas en el cual, año tras año, desde el Golfo de México y desde el Océano Pacífico, por su temporada de lluvias y ciclones, estamos obligados a prevenir, responder y atender, además, de la alta sismicidad, la actividad volcánica y también el cambio climático; entonces, era importante ahondar en el tema de la gestión integral de riesgo de desastres y protección civil, para hacer realidad palpable la salvaguarda de la vida, la salud y la integridad del patrimonio del pueblo, así también, la infraestructura estratégica, con especial énfasis, a lo que es el medio ambiente. Por eso hoy, compañeras y compañeros legisladores, les pido, mediante un caluroso aplauso, brindemos nuestro reconocimiento especial a un gran chiapaneco, a un hombre comprometido con el pueblo de Chiapas, me refiero al Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, Gobernador Constitucional del Estado, que sin la ayuda de él, esta iniciativa no se estuviera aprobando el día de hoy; muchas gracias. Les quiero compartir que el día de ayer nuestro gobernador, estuvo en la secretaria precisamente de Protección Civil y nos invitó a trabajar muy fuerte, como estoy segura todos nos damos cuenta, él lo viene haciendo y no solamente eso, también nos dijo claramente que: Trabajemos sin simulaciones y si con acciones. También, de todo corazón quiero pedirles otro fuerte y caluroso aplauso, aunque no están presentes hoy aquí, al equipo chiapaneco especializado de Protección Civil, que se trasladó al hermano estado de Veracruz, ante las lluvias intensas que afectaron a cientos de familias y que por instrucciones de nuestro gobernador acudieron a apoyar; fuerte los aplausos para ellos también por favor.

Esta ley, superpone el respeto a los derechos humanos y a la necesaria coordinación interinstitucional de la Secretaría de Protección Civil del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres y algo bien importante, los ayuntamientos municipales. Cuatro son los ejes que sostienen el nuevo instrumento de ley: derechos humanos, igualdad de género, interculturalidad e inclusión social; he aquí los rasgos esenciales: Uno; permite la creación de nuevos órganos auxiliares como el Comité Estatal de Prevención y Resiliencia, así como el Comité Científico Asesor. Es una legislación de avanzada con la mirada puesta en la prevención y capacitación que prioriza la atención a los incendios forestales. Dos; potencia la resiliencia escolar, comunitaria y familiar del Programa Especial de Protección Civil. Tres; incluye la obligatoriedad de los atlas de riesgos en los municipios.

Cuatro; se integran los Comités Humanistas de Protección Civil. Cinco; puntualiza el procedimiento de registro y vigilancia del Programa Interno de Protección Civil para el sector privado y también los establecimientos de gobierno. Seis; amplía los alcances de los dictámenes de riesgo como un instrumento de identificación y reducción de riesgos, así como los requisitos para la elaboración de los mismos. Siete; rediseña el procedimiento para emitir una declaratoria de emergencia estatal, incluyendo aspectos de normatividades del orden federal para solicitar apoyos, y ocho; clasifica el manejo de emergencias en 5 niveles, desde los ámbitos local, estatal, nacional y también internacional. En pocas palabras, hoy estamos dando la bienvenida a una era donde se determinan las acciones a implementar, lejos, pero muy lejos, como también lo ha dicho el gobernador de cualquier improvisación.

Compañeras y compañeros, con esta nueva Ley Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Protección Civil, también le estamos cumpliendo a Chiapas, al poner nuestro Estado como punta de lanza en esta materia que es tan fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. Hoy, para la Comisión de Protección Civil, que la integramos y agradezco por también hacer posible esta nueva iniciativa de ley a la Diputada Presidenta Alejandra Gómez Mendoza, a la Diputada Ana María Solís, a la Diputada Silvia Esther Argüello, a la Diputada Selene Sánchez, al Diputado Jesús Domínguez y al Diputado Héctor Paniagua, cumplimos con una jornada histórica, porque estamos legando a las y los chiapanecos un cuerpo normativo que faculta y al ejecutivo, así como a los ayuntamientos y también a los ciudadanos. Finalizo invitando a mis compañeras y compañeros legisladores, a votar a favor de esta iniciativa de ley humanista, transformadora y que va de acuerdo a los principios que se marcan en esta nueva era de Chiapas; porque lo más importante de las y los chiapanecos, es tener la plena seguridad que con esta nueva ley se mitigarán los riesgos, se actuará de puntual y eficaz forma ante cualquier situación que ponga en riesgo la vida. Porque la protección civil la hacemos todas y todos. Muchísimas gracias, es cuanto diputada.